

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día cuatro de octubre de dos mil dieciséis fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización

05.07. El Consejo de Gobierno aprueba el acuerdo específico al convenio marco de colaboración universitaria entre la UNED y el Instituto de Lingüística Computacional, según anexo

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a cinco de octubre de dos mil dieciséis.

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE EDUCACIÓN
A DISTANCIA



Istituto di Linguistica
Computazionale
C. N. R.

**ACUERDO ESPECÍFICO AL CONVENIO MARCO ENTRE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) DE ESPAÑA Y EL ISTITUTO
DI LINGUISTICA COMPUTAZIONALE (ILC-CNR) DE ITALIA**

En relación con el Convenio Marco de suscrito entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia –UNED– y el Istituto di Linguistica Computazionale –ILC-CNR–, como especificación y concreción de dicho Convenio Marco, ambas instituciones acuerdan firmar el presente Anexo, en los términos especificados en las cláusulas que siguen:

PRIMERA.- Objetivo del acuerdo:

La conservación futura de los datos textuales y de las elaboraciones de varios textos que en los años pasados han sido objeto de estudio y de recopilación electrónica a través del formato XML-TEI. La posibilidad de consulta de los textos y de sus elaboraciones y lematización a través de un portal situado en el servidor ILC-CNR.

SEGUNDA.- Lugar de ejecución:

Las actividades se llevarán a cabo tanto en Madrid como en Pisa. Así mismo, ambas instituciones desde sus portales podrán acceder al servidor del ILC-CNR para su consulta. También se podrá acceder al servicios a través de la página de la Real Academia Española de la Lengua que tendrá un link directo para consultas.

TERCERA.- Unidades responsables: Se crearán dos unidades responsables de llevar la ejecución del presente anexo, una por cada Institución:

- UNED: Departamento de Lengua Española
- ILC-CNR: El Instituto

CUARTA.- Participantes: los docentes que participarán en la ejecución del presente anexo son:

UNED:

- María Lourdes García-Macho
- José Ramón Carriazo Ruiz

ILC-CNR:

- Manuela Sassi
- Eva Sassolini
- Sebastiana Cucurullo.

QUINTA.- Duración:

El presente anexo tendrá una duración de 2 años que podrá prorrogarse tácitamente, mientras no medie denuncia del mismo por medio.

SEXTA.- Programa o actividades que se realizarán:

ILC se encarga de llevar a cabo las siguientes tareas: provisión de herramientas y conocimientos para el procesamiento automático de los textos y el sistema de consulta de corpus en línea.

SEPTIMA.- Financiación:

Para financiar estas actividades la UNED aportará en 2016, 2.000,00€ para la transcodificación y la conservación futura de los textos de Leneso y 2000,00 en 2017 para finalizar el sistema de consulta en línea de los textos lematizados. El ILC- CNR cofinanciación equivalente.

Por la UNED

Por el ILC-CNR

Alejandro Tiana Ferrer
Rector

Simonetta Montemagni
Directora